



# Va la FGR contra Zerón por compra de Pegasus

**Espionaje.** Tramita orden de captura contra más ex servidores

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que tramita una orden de aprehensión contra ex funcionarios de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), entre ellos el ex director de la Agencia de Investigación Criminal Tomás Zerón de Lucio, por la adquisición del equipo de inteligencia Pegasus, quienes en un futuro también pueden ser acusados de espionaje.

La institución indicó que los delitos que se configuran hasta ahora son peculado, fraude equiparado y asociación delictuosa, cuyos presuntos responsables fueron Tomás Zerón y otros servidores públicos.

Mencionó que la adquisición del equipo en el sexenio anterior se hizo por la cantidad de 456 millones 843 mil 149 pesos, sin que existiera justificación para ello y evadiendo los procedimientos de licitación pública, así como el uso irregular de la partida de Gastos de Seguridad Pública y Nacional.

“Se está gestionando la solicitud de orden de aprehensión contra quien proceda, así como las pautas para ejercitar acción penal. Por lo que toca al uso de dichos equipos, se estará en posibilidad de ampliar la acción penal por los delitos vinculados por el

espionaje ilegal en el momento procesal en que se obtenga información al respecto”, agregó.

La FGR recordó que también está en marcha otra investigación, relacionada con el procedimiento por el delito de intervención ilegal de comunicaciones privadas en perjuicio de diversos periodistas y defensores de derechos humanos.

Detalló que el 26 de agosto de 2021, el Ministerio Público Federal obtuvo una orden de aprehensión contra Juan Carlos García Rivera—quien trabajaba para la empresa Proyectos y Diseños VME, la cual forma parte del grupo empresarial KBH— por su probable responsabilidad en la comisión del delito de intervención ilegal de comunicaciones, todo ello como coautor material de dicho hecho delictivo.

Subrayó que en este caso se solicitó aplicación de la agravante prevista en artículo 51 del Código Penal Federal, que establece que la pena se incrementará cuando el delito se comete contra la libertad de expresión.

El 1 de noviembre de 2021 se cumplimentó la orden de aprehensión contra García Rivera. El 6 de ese mismo mes, el juez de control determinó vincular a proceso al imputado, así como la medida cautelar de prisión preventiva jus-

tificada, por existir riesgo de fuga y posibilidad de intervención en las investigaciones.

En este caso, se han presentado ante la autoridad judicial las notas de prueba que señalan que la empresa NSO Group vendía ilegalmente el sistema Pegasus, mientras que lo utilizaba por su cuenta para entregar la información a otras personas.

El 4 de marzo de 2019 el agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión giró un citatorio a Zerón para que se presentará a una entrevista el 20 del mismo mes.

Esto con la finalidad de que declarara la verdad de cuanto conozca y le sea preguntado del equipo Pegasus; asimismo, se le pidió no ocultar información con la contratación y funcionamiento del sistema de espionaje.

Zerón se amparó, pero en 2020 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito le negó el recurso y le ordenó presentarse ante la FGR; el ex funcionario no lo hizo. ■